

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL		FORMATO CONVOCATORIA			 CEA Centro de Estudios Aeronáuticos	
Principio de Procedencia: 1044.366		Clave: GDIR-2-4-12-069	Versión: 02	Fecha: 23/10/2019	Página: 1 de 2	
NOMBRE Y NUMERO DE CONVOCATORIA		CONVOCATORIA N° 05-2021 CURSO GSI OPS - VIGILANCIA (SRVSOP)				
DIRIGIDO A:		SERVIDORES PUBLICOS DE LA U.A.E.A.C. Y PUBLICO EN GENERAL				
MODALIDAD:		REMOTA ASISTIDA POR TECNOLOGIA				
DURACIÓN:		07 DIAS				
VALOR MATRICULA:		UVT 2021 - 26,26 (\$953.448)				
CUPOS:		MINIMO 10 - MAXIMO 25				
LUGAR:		CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - CEA - AULA VIRTUAL				
OBJETIVO:		REQUISITOS:				
Brindar a los participantes los conocimientos básicos necesarios, que le permitan desarrollar actividades de Certificación y vigilancia de Operadores aéreos comerciales.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%. 2. Recibo de pago de inscripción por valor de 2,26 UVT (\$82.100) (No reembolsable), los cuales deberán ser consignados en cualquiera de las cajas de recaudo de la U.A.E.A.C, ubicadas en los aeropuertos, al código 337 Servicios capacitación CEA, o a través del canal PSE dispuesto en la página www.aerocivil.gov.co, relacionando el código 337, Servicios de Capacitación del CEA. 3. Los servidores públicos de la U.A.E.A.C, que se inscriban deberán aportar la autorización de la Dirección de Talento Humano, previo visto bueno de sus Jefes inmediatos formalizado a través del Formato de "INSCRIPCION CAPACITACION NACIONAL GDIR-2-4-12-070". 4. Los participantes externos deben diligenciar los datos de inscripción en el siguiente link https://bit.ly/2MmdZSP 5. Para Pilotos: <ol style="list-style-type: none"> a) Presentar copia de la licencia Aeronáutica PTL o PCA o PCH o IVA o IVH o equivalente (s) emitido (s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. b) Presentar certificación con experiencia de 4000 horas de vuelo de las cuales 2000 horas como comandante certificadas por la UAEAC. 6. Para personal Técnico Aeronáutico: <ol style="list-style-type: none"> a) Presentar copia de la licencia Aeronáutica DPA o TCP o equivalente (s) emitido (s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC, con mínimo 3 adiciones de equipo en su licencia o 3 autorizaciones emitidas por un explotador de servicios aéreos comerciales. 				
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN						
23, 24 y 26 de febrero de 2021 2, 3, 5 y 9 de marzo de 2021 Horario de lunes a viernes de: 08:30 a.m. a 01:30 p.m.						
FASES DEL PROCESO						
TIPO DE PRUEBA	MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR		
N/A	N/A		N/A	N/A		
ETAPAS DE LA CONVOCATORIA			OBSERVACIONES			
Publicación de la convocatoria: 27 de enero de 2021. Recepción de Documentos: Hasta el 15 de febrero de 2021. La recepción se podrá realizar bajo las siguientes modalidades: 1). Presencial: en la avenida El Dorado 103-15, primer piso Oficina Grupo de Atención al Ciudadano (ADI), en horario de atención 8:00 am a 4:30 pm; con oficio dirigido a la Dra. Diana Marcela Camacho Bayona del Grupo Secretaría Académica CEA. Se deberá enviar copia del oficio y documentos radicados al correo electrónico admisionescea@aerocivil.gov.co ; 0 2). Virtual: enviando los documentos de inscripción y el oficio dirigido a la Dra. Diana Marcela Camacho Bayona del Grupo Secretaría Académica CEA al correo atencionalciudadano@aerocivil.gov.co solicitando la radicación de los mismos, y enviando copia al correo electrónico admisionescea@aerocivil.gov.co . Para cualquier información comunicarse a los siguientes números de contacto: 2962292 y 2962627 del Grupo Secretaría Académica CEA y/o correo electrónico diana.camacho@aerocivil.gov.co Publicación resultado de convocatoria: 19 de febrero de 2021.			<ul style="list-style-type: none"> • No se recibirán documentos o solicitudes después de la fecha límite establecida. • Los servidores públicos de la U.A.E.A.C, interesados en participar en este evento, deberán diligenciar el formato de Inscripción Capacitación Nacional y contar con la autorización del Jefe Inmediato y de la Dirección de Talento humano. • Para la definición del listado de admitidos se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> * Cumplimiento de requisitos. * Se seleccionarán los aspirantes que obtengan el más alto porcentaje de cumplimiento de los requisitos establecidos. * En caso de empate, se definirá teniendo en cuenta la fecha y hora del registro de inscripción (Se dará prioridad a quienes hayan efectuado primero su inscripción). • Los admitidos al curso deberán efectuar el pago correspondiente en las cajas de recaudo de la aerocivil y/o a través del canal PSE dispuesto en la página www.aerocivil.gov.co, en el link https://www.aerocivil.gov.co/pago-en-linea al código 337 Servicios capacitación CEA recibo que se deberá presentar el día de inicio del curso. • La UAEAC y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera. <p>Nota: para los Servidores Públicos de la UAEAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Servidores Públicos de la UAEAC, están exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula. • Quien se retire del curso por causa no justificada quedará inmerso en la pérdida del mismo por inasistencia, y se le aplicará lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2133 de 2015. • Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción. 			
 NUBIA TORRÉS ALVARADO Coordinador Grupo Extensión y Proyección Social		JORGE IVAN GARCIA SEPULVEDA Jefe Centro de Estudios Aeronáuticos				
 LUZ ANJELA BURBANO DUQUE Coordinador Grupo Secretaría Académica		ING. LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil				



Centro de Estudios
Aeronáuticos

Clave: GDIR-2-4-12-069
CONVOCATORIA NACIONAL
N° 05-201

CURSO GSI OPS - VIGILANCIA (SRVSOP)



https://ceaaeronautica.edu.co/sites-del-despegue-despachador-de-aeronaves/3bc7dd1754cebbd564dd60016445_mv2/

PRINCIPIO DE PROCEDENCIA:

DIRIGIDO A:	SERVIDORES PUBLICOS DE LA U.A.E.A.C. Y PUBLICO EN GENERAL
MODALIDAD:	REMOTA ASISTIDA POR TECNOLOGIA
DURACIÓN:	07 DIAS
VALOR MATRICULA:	UVT 2021 - 26,26 (\$953.448)
CUPOS:	MINIMO 10 - MAXIMO 25
LUGAR:	CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - CEA - AULA VIRTUAL

OBJETIVO:

Brindar a los participantes los conocimientos básicos necesarios, que le permitan desarrollar actividades de Certificación y vigilancia de Operadores aéreos comerciales.

FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN

23, 24 y 26 de febrero de 2021
2, 3, 5 y 9 de marzo de 2021

Horario de lunes a viernes de:
08:30 a.m. a 01:30 p.m.

REQUISITOS:

- Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
- Recibo de pago de inscripción por valor de 2,26 UVT (\$82.100) (No reembolsable), los cuales deberán ser consignados en cualquiera de las cajas de recaudo de la U.A.E.A.C, ubicadas en los aeropuertos, al código 337 Servicios capacitación CEA, o a través del canal PSE dispuesto en la página www.aerocivil.gov.co, relacionando el código 337, Servicios de Capacitación del CEA.
- Los servidores públicos de la U.A.E.A.C, que se inscriban deberán aportar la autorización de la Dirección de Talento Humano, previo visto bueno de sus Jefes inmediatos formalizado a través del Formato de "INSCRIPCIÓN CAPACITACIÓN NACIONAL GDIR-2-4-12-070".
- Los participantes externos deben diligenciar los datos de inscripción en el siguiente link <https://bit.ly/2MmdZSP>
- Para Pilotos:
 - Presentar copia de la licencia Aeronáutica PTL o PCA o PCH o IVA o IVH o equivalente (s) emitido (s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC.
 - Presentar certificación con experiencia de 4000 horas de vuelo de las cuales 2000 horas como comandante certificadas por la UAEAC.
- Para personal Técnico Aeronáutico:
 - Presentar copia de la licencia Aeronáutica DPA o TCP o equivalente (s) emitido (s) por la UAEAC,

FASES DEL PROCESO

TIPO DE PRUEBA	MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR
N/A	N/A		N/A	N/A

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Publicación de la convocatoria: 27 de enero de 2021.

Recepción de Documentos: Hasta el 15 de febrero de 2021.

La recepción se podrá realizar bajo las siguientes modalidades:

- Presencial: en la avenida El Dorado 103-15, primer piso Oficina Grupo de Atención al Ciudadano (ADI), en horario de atención 8:00 am a 4:30 pm; con oficio dirigido a la Dra. Diana Marcela Camacho Bayona del Grupo Secretaría Académica CEA. Se deberá enviar copia del oficio y documentos radicados al correo electrónico admisionescea@aerocivil.gov.co; ó
- Virtual: enviando los documentos de inscripción y el oficio dirigido a la Dra. Diana Marcela Camacho Bayona del Grupo Secretaría Académica CEA al correo atencionalciudadano@aerocivil.gov.co solicitando la radicación de los mismos, y enviando copia al correo electrónico admisionescea@aerocivil.gov.co.

Para cualquier información comunicarse a los siguientes números de contacto: 2962292 y 2962627 del Grupo Secretaría Académica CEA y/o correo electrónico diana.camacho@aerocivil.gov.co

Publicación resultado de convocatoria: 19 de febrero de 2021.

OBSERVACIONES

- No se recibirán documentos o solicitudes después de la fecha límite establecida.
 - Los servidores públicos de la U.A.E.A.C, interesados en participar en este evento, deberán diligenciar el formato de Inscripción Capacitación Nacional y contar con la autorización del Jefe Inmediato y de la Dirección de Talento humano.
 - Para la definición del listado de admitidos se tendrá en cuenta:
 - * Cumplimiento de requisitos.
 - * Se seleccionarán los aspirantes que obtengan el más alto porcentaje de cumplimiento de los requisitos establecidos.
 - * En caso de empate, se definirá teniendo en cuenta la fecha y hora del registro de inscripción (Se dará prioridad a quienes hayan efectuado primero su inscripción).
 - Los admitidos al curso deberán efectuar el pago correspondiente en las cajas de recaudo de la aerocivil y/o a través del canal PSE dispuesto en la página www.aerocivil.gov.co, en el link <https://www.aerocivil.gov.co/pago-en-linea> al código 337 Servicios capacitación CEA recibo que se deberá presentar el día de inicio del curso.
 - La UAEAC y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera.
- Nota: para los Servidores Públicos de la UAEAC:
- Los Servidores Públicos de la UAEAC, están exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula.
 - Quien se retire del curso por causa no justificada quedará inmerso en la pérdida del mismo por inasistencia, y se le aplicará lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2133 de 2015.
 - Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción.